RESOLUCIÓN Nº...2406.....

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PAC 2010 – PROVISORIO Y SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 16 de febrero del 2010.

VISTO: El Dictamen Nº 11/09 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia y los Pliegos de Bases y Condiciones para el llamado a Contratación Directa Vía Excepción y a Licitación Pública Nacional; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución N° 2389 del 26 de enero de 2010 se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Provisorio de la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2010.

El PAC – 2010 "Provisorio" está sujeto a modificaciones y ampliaciones, teniendo en cuenta que los ámbitos solicitantes siguen trabajando para determinar las necesidades específicas para el presente Ejercicio Fiscal, por lo que la Unidad Operativa de Contrataciones solicitó la siguiente inclusión en el PAC 2010 – Provisorio:

DATOS DE LA AMPLIACIÓN SOLICITADA:

PAC	DESCRIPCION	MOD	EXPLICACIÓN/MOTIVO
8	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO.	C.D.V.E	En el ejercicio 2010 por Resolución N° 2373 del 29 de diciembre de 2009, se declaró Desierto porque el único oferente no reunía los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. Es de suma urgencia la contratación del mencionado servicio por razón de que la obra ya se encuentra en proceso.
9	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y SOFTWARE.	L.P.N.	Requerimiento para dar cumplimiento a la implementación de los Proyectos previstos para el año 2010, así como requerimientos a efecto de dar sostenibilidad a las implementaciones existentes.

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario

La presente solicitud se respaldó en lo establecido en el Art. 12 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, donde en su último párrafo establece lo siguiente "... *Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual,*

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO

RESOLUCIÓN Nº 2406

solo ***por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado...*** *".*

La Unidad Operativa de Contrataciones recomendó que se autorice la ampliación del PAC-2010 "PROVISORIO" según el detalle indicado más arriba, se aprueben los Pliegos de Bases y Condiciones, y se autoricen de los llamados correspondientes.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1° - AUTORIZAR la ampliación del Programa Anual de Contrataciones 2010 - "Provisorio".

Art. 2º. - APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de los llamados a C.D.V.E PAC N° 8/2010 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO" y a L.P.N. PAC N° 9/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE".

Art. 3°.- AUTORIZAR los llamados correspondientes y su publicación a través del Sistema de Contrataciones vía Web, en fechas a determinarse por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Art. 4°.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites correspondientes.

Art. 5º. - ANOTAR, registrar, notificar.

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

Ante mí:

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario